



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0010816/2020

VISTO:

El programa de la asignatura Mercado de Capitales, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, propuesto por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Economía y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que dada la actual situación de aislamiento, preventivo y obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, resulta necesario no dilatar los asuntos administrativos en el marco de lo previsto en el Art. 36, inc. 12 de los Estatutos Universitarios; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el programa de la asignatura Mercado de Capitales, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, del Departamento de Economía y Finanzas, que como anexo se incorpora a la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.